



Sanidad regulariza a los médicos extranjeros sin título homologado

Colegios y sindicatos piden soluciones para facultativos españoles sin diploma oficial

N. SANMARTIN FENOLLERA
Madrid

Los médicos extracomunitarios que ejercen en España con un título de especialista no reconocido tendrán la opción de regularizar su situación. Así se contempla en la disposición transitoria tercera del Real Decreto de homologación de títulos extracomunitarios, que entró en vigor el pasado 4 de mayo. El texto permite a aquellos facultativos extranjeros sin título reconocido que hayan ejercido al menos durante un año en España, dentro de los últimos cinco años, optar "por una vez y de manera excepcional" entre la realización de un periodo de ejercicio profesional en prácticas o someterse a una prueba teórico-práctica.

La solución ha sido muy mal recibida tanto por parte del Consejo General de Colegios de Médicos españoles como por los sindicatos que representan la profesión. Ambos se preguntan por qué Sanidad ha acometido la regularización de los especialistas extranjeros sin título homologado y se resiste a hacer lo mismo con los entre 2.500 y 10.000 médicos españoles -no existe una cifra cerrada- sin título oficial reconocido (mestos) que trabajan en la sanidad pública y privada en España. "Esta disposición produce una sensación de impotencia y de discriminación, al comprobar estupefactos que

se reconoce un nuevo tipo de profesional -el *mesto foráneo*- en una situación que desde la OMC se ha venido denunciando en muchas ocasiones, como es la del profesional que ejerce con un título no reconocido en nuestro país", señala desde el Consejo de Colegios Médicos su vicesecretario, Jerónimo Fernández Torrente, en una primera valoración.

Fernández Torrente, a través de la página web del organismo, calificaba ayer la medida como "lo más desafortunado de la nueva normativa". Como recuerda Patricio Martínez, secretario general de la Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM), los mestos españoles "son médicos con una formación extraordinaria que están trabajando en la pública y la privada y contribuyendo a que el sistema nacional de salud no se colapse".

Tercera ola

Desde el Consejo de colegios de médicos se insiste en que el real decreto está dando a los médicos extranjeros una salida legal a "una situación irregular que está siendo objeto de denuncia y de análisis en nuestro país, como es la de ejercer con un título no reconocido en España, y esto no es admisible".

Tanto los colegios como los sindicatos reclaman a Sanidad una tercera ola de regularización de los mestos, como las que fueron realiza-



Un médico examina unas radiografías.

Más de 20 años de experiencia

En España existen entre 2.500 y 10.000 mestos, aunque no existen datos fiables sobre cuál es el número real de médicos especialistas sin título oficial. Como explica el estudio *Las Necesidades de Médicos en España*, realizado por la Cátedra de Salud Pú-

blica y Gestión Sanitaria de la Universidad Europea de Madrid, la mayor parte de estos profesionales tiene más de 40 años, han sido formados en los hospitales universitarios (en las cátedras) y tienen más de 20 años de experiencia, aunque no cuentan

con un título que lo avale. Las dificultades de homologación han llevado a muchos mestos "a abandonar la profesión, a ejercer exclusivamente en la sanidad privada o a ejercer en otros países". El estudio revela que existe una amplia proporción

de mestos en el sistema público, especialmente en Atención Primaria, que trabajan "en condiciones de precariedad, como interinos o suplentes". Como recuerda el texto, el mismo sistema que no les reconoce el título los contrata "si los necesita".

Los facultativos españoles sin título oficial se formaron en los hospitales universitarios

das en los años 1994 y 1999. Una solución que el ministerio rechaza, al argumentar que sería contraria a las normas comunitarias. "Nosotros tenemos actualmente un informe jurídico que asegura que no existe ningún tipo de traba legal para llevar a cabo esa normalización", explica el

secretario general del CESM. El debate sobre los mestos no se ha circunscrito únicamente al ámbito profesional, sino que ha llegado a las Cortes a través de una subcomisión parlamentaria, subcomisión que ahora -explican desde el CESM- parece "dispuesta a reavivar el tema".